

CONDICIONES GENERALES

- 1.** Regirán las disposiciones establecidas en los Artículos pertinentes de la Ley N° 19.496 de fecha 9 de febrero de 1997.
- 2.** Esta boleta es al portador, el nombre y domicilio que en ella figuran es para el control interno de este establecimiento, quien se desliga de toda responsabilidad en caso de extravío.
- 3.** Las prendas deben retirarse el día indicado en la guía o dentro del plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de entrega. Pasado dicho plazo se cobrará el precio vigente a la entrega. Después de 30 días cesa nuestra responsabilidad. Las prendas no retiradas en el plazo máximo de 3 meses, contados desde la recepción, se entenderán abandonadas por sus dueños y se procederá a rematarlas, deduciéndose del producto del remate el valor del servicio, multas, impuestos, etc.



CONDICIONES GENERALES

4. Las prendas anotadas en la boleta se entienden por usadas que requieren limpieza o tratamiento similar, por consiguiente, no respondemos por deterioros imprevistos que se produzcan durante el proceso de limpieza. Asimismo no respondemos por deficiencias derivadas de la confección de la ropa, teñido, desteñido, por mala calidad de las telas, entretelas, estampados u otros.
5. No se responde por casos fortuitos (incendio, robo, siniestros)
6. Rogamos revisar las prendas en el momento de retirarlas, ya que no se aceptarán reclamos posteriores.
7. La empresa no se responsabiliza por deterioros, botones, cierres eclair, ni desteñidos de las prendas.



CONDICIONES GENERALES

8. En caso de extravío de las prendas, la responsabilidad se limitará al monto estipulado por este establecimiento, y en ningún caso será superior a 3 veces el valor NETO cobrado por el trabajo.

9. Revise su ropa antes de entregarla para su limpieza, no respondemos por objetos y valores olvidados en ellos.

10. Se consideran aceptadas todas las cláusulas y condiciones del siguiente boleto.

11. LAVADO: Los trabajos AL HÚMEDO que se reciban se efectuarán SIN GARANTÍA o responsabilidad para la firma por los deterioros que resulten del proceso a consecuencia del uso, mal estado de las prendas, mala calidad de las telas o deficiencias del teñido, confección, encogimientos u otra causa.

12. La empresa para efectos legales fija su domicilio en el establecimiento.